

TRELEW (CHT), 07 de Octubre de 2026
Ref.: Expte N° 33006 C.D.

12770

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Que Mario Abel Amaya constituye una figura profundamente ligada a la historia política, social e institucional de Trelew y de la Provincia del Chubut.

Que el Dr. Amaya nació en Dolavon el 3 de agosto de 1935, se recibió de abogado y desarrolló gran parte de su vida profesional y política en nuestra ciudad, ejerciendo la abogacía con una marcada vocación por la defensa de trabajadores, organizaciones sindicales y personas privadas de su libertad por razones políticas.

Que su compromiso con la defensa de los derechos humanos, la democracia y las instituciones atravesó toda su trayectoria pública;

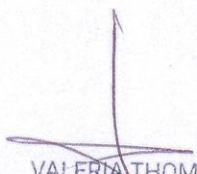
Que en el año 1973 fue elegido Diputado Nacional por la Provincia del Chubut, desempeñando dicha función hasta el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Que el 17 de agosto de 1976, en el contexto de la última dictadura militar, Mario Abel Amaya fue secuestrado en su domicilio de la ciudad de Trelew y sometido a detención clandestina y torturas, trasladado por distintos establecimientos penitenciarios.

Que, como consecuencia de las torturas y malos tratos sufridos durante su secuestro, su estado de salud se agravó y murió el 19 de octubre de 1976 en el Hospital Penitenciario de la Cárcel de Villa Devoto, a los 41 años de edad.

Que al cumplirse el 19 de octubre del presente **50 años del asesinato de Mario Abel Amaya**, resulta oportuno que la ciudad de Trelew reconozca a quien fue una figura estrechamente vinculada a la defensa de la democracia, los derechos humanos y las instituciones de nuestro país.

Que la plazoleta ubicada en **Barrio Norte** es un espacio especialmente significativo para realizar este reconocimiento, toda vez que en el mismo sector se encuentra la calle que lleva el nombre de **Mario Abel Amaya** y se emplaza un monolito que recuerda su figura junto a la de **Elvio Ángel Bel**, ambos víctimas del terrorismo de Estado y protagonistas de la historia política y social de nuestra ciudad;


VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew

///


CLAUDIA B. SOLÍS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW (CHT), 07 de Octubre de 2026
Ref.: Expte N° 33006 C.D.

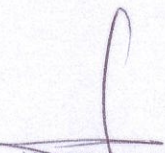
12770

///

Que denominar oficialmente a este espacio público como “**Plazoleta Dr. Mario Abel Amaya**” permitirá consolidar una identidad que el propio lugar ya posee a través de sus referencias históricas, contribuyendo a preservar y mantener viva su memoria para las futuras generaciones.

Que los nombres que una ciudad asigna a sus espacios públicos constituyen una forma de transmitir su historia y reconocer a quienes dejaron una huella trascendente en la comunidad;

Que, por todo ello, a cincuenta años de la muerte de Mario Abel Amaya, resulta justo y oportuno otorgar oficialmente su nombre a la mencionada plazoleta de Barrio Norte, como reconocimiento permanente a su trayectoria, su compromiso democrático y su defensa de los derechos humanos;


VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew


CLAUDIA B. SOLÍS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW (CHT), 07 de Octubre de 2026
Ref.: Expte N° 33006 C.D.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
ARTÍCULO 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ero.): DENOMÍNASE “Plazoleta Dr. Mario Abel Amaya” al espacio público ubicado en el Barrio Norte de la ciudad de Trelew, Identificado catastralmente como Circ 2 Sec7 Ch 0 CQMF M QMF 147 Par 1 Mzo 0.

ARTÍCULO 2do.): FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, procederá a la colocación de la cartelera identificatoria con la denominación establecida en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3ero.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 07 OCT 2026

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12770




VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew


CLAUDIA B. SOLÍS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew



TRELEW, Chubut,

14 OCT 2026

JAVIER CRICCH
ABOGADO
Coordinador de Asesoría Legal
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **PROMULGA** la presente Ordenanza como N° **014212**

Dr. MARIO FERNANDO ROMEO
Secretario de Gobierno

Arq. JULIAN MONTES
Secretario de Planificación y
Desarrollo Urbano



GERARDO A. MERINO
Intendente